

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Burgos: Mes, 500 pesetas.  
Trimestre, 1.500; Semestre,  
3.000; Año, 6.000.  
En otras ciudades: Mes, 600 pesetas.  
Trimestre, 1.800; Semestre,  
3.600; Año, 7.200.  
Se admiten suscripciones en  
las oficinas del periódico y en  
las principales librerías de esta  
ciudad.  
PAGO ADELANTADO

# Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.  
PRECIOS DE INSERCIÓN  
FONCIOS: En 1.ª plana, veintidós líneas; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. REGLAMOS: Línea, 25 pesetas. COMUNICADOS y avisos de redacción: de 25 a 50 pesetas. ESCUELAS FUERES: de 50 pesetas en adelante.  
Boletines a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.  
PAGO ADELANTADO

Año IX. Núm. 2.608 OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 1. TELÉFONO NÚM. 1. Sábado 16 de Septiembre de 1899.

**Mr. POUJADE, fotógrafo. Avellanos, 3, principal.**  
dimensiones al óleo, y pueda transformar ropajes y accesorios sin variar el parecido. En Burgos existen multitud de estos trabajos desde hace muchos años, sin que hayan sufrido la menor alteración. La gran novedad: Fotopinturas sobre porcelana esmaltada. Lo mejor, más duradero y más artístico. Ampliaciones al carbón, gran tamaño desde 25 pesetas en adelante.  
La modestia de precios y las condiciones artísticas del trabajo, desafían toda competencia.  
**El señor Poujade opera personalmente.**

Artista que cuenta 42 años de práctica y con innumerables premios en todas las Exposiciones. Osea única en España para ejecutar los retratos de grandes señores. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta ciudad. PAGO ADELANTADO



## SEGUNDO ANIVERSARIO

FOR EL ALMA DE LA

### Srta. Cándida Rosa Pineda Olarte

que falleció el 18 de Setiembre de 1897, á los 16 años de edad

(R. I. P.)

Sus desconsolados padres, hermanas, hermanos políticos, tíos y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á dicho a t. que tendrá lugar el 18 del corriente á las diez de su mañana en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damian.

**No se reparten esquelas**

de su acción si conservan virtualidad ó potencia creadora, y si carecen de ella, darles la organización y las atribuciones inherentes á su naturaleza y á su fin especial, dentro del siguiente principio lógico en materia de organización social: todo lo que tiene vida independiente, debe gozarla; todo lo que tiene vida de acción, debe coordinarla.

La noticia que publicó esta mañana *El Liberal* respecto á los proyectos del señor Villaverde para el arriendo del pago de las clases pasivas, ha dado hoy lugar á bastantes comentarios.

Los liberales recuerdan que ese proyecto le expuso el señor Morat en el discurso que pronunció en el pasado año en el «Círculo de la Unión Mercantil», examinando el programa de las Cámaras de Comercio, y que le ratificó y amplió en otro discurso reciente al apoyar en el Congreso un voto particular de la minoría fusionista.

Los conservadores dudan que el rumor acogido por *El Liberal* pueda ser cierto; pues dicen que el señor Villaverde reserva cuáles sean sus planes, y añaden que lo más probable sería la paternidad de la idea; pues a fin y al cabo no sería original del señor Morat, ya que el sistema se practicó en Italia y algún otro país. Que, en principio, el proyecto sería admisible, puesto que permitía al Tesoro cuapir los compromisos de presente sin gravar al país en términos desconsiderados y ruinosos, y que el mérito de la solución estribaría en realizarla bien.

Más que esas digresiones hipotéticas preocupa hoy en Madrid el estado sanitario.

La pertinaz sequía, la impureza de las aguas que aquí bebemos y las malas condiciones de las viviendas de la Corte, han hecho que las tifoideas, enfermedad endémica en Madrid durante el otoño, adquiera este año carácter epidémico.

En los últimos días las invasiones fueron muchas; desgraciadamente sigue la progresión ascendente, y aun cuando las defunciones no son muchas, se justifica la intranquilidad que entre nosotros impera.

MENCHETA.

den que lo más probable sería la paternidad de la idea; pues a fin y al cabo no sería original del señor Morat, ya que el sistema se practicó en Italia y algún otro país. Que, en principio, el proyecto sería admisible, puesto que permitía al Tesoro cuapir los compromisos de presente sin gravar al país en términos desconsiderados y ruinosos, y que el mérito de la solución estribaría en realizarla bien.

Más que esas digresiones hipotéticas preocupa hoy en Madrid el estado sanitario.

La pertinaz sequía, la impureza de las aguas que aquí bebemos y las malas condiciones de las viviendas de la Corte, han hecho que las tifoideas, enfermedad endémica en Madrid durante el otoño, adquiera este año carácter epidémico.

En los últimos días las invasiones fueron muchas; desgraciadamente sigue la progresión ascendente, y aun cuando las defunciones no son muchas, se justifica la intranquilidad que entre nosotros impera.

MENCHETA.

y realizar así la deseada unión de los católicos.

**Segundo**

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fe y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos; sino de la unión en el terreno político-religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

**Tercero**

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

**Cuarto**

Objeto y fin de la unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos reclaman en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

**Quinto**

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político-religiosos que todos lamentamos serán los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos; la prensa periódica, el derecho de asociación, y el tomar parte activa en todos los actos, oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del Episcopado.

**Sexto**

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar eficazmente á los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado. 3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto á ningún candidato ni hombre político que no se comprometa solemnemente á la defensa de ese programa. 4.º A apartarse de la temeridad de quienes no solamente otorgan y niegan patentes de Católicos no, sino que llegan en su osadía á establecer límites á la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo no solamente para enseñar la verdad revelada, sino también para gobernar y regir á los fieles en todo lo que concierne á su salvación eterna, á los intereses de la Iglesia y á sus relaciones con la Sociedad civil. Solo aceptando esta autoridad, que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

**Séptimo**

Los candidatos á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los Directores de la prensa, de Círculos y de cualquiera otra manifestación pública de la vida política, que deseen pertenecer á esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos le manifestará de quién han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

**Octavo**

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos, sino únicamente defender á la Iglesia, y purificar las leyes de los errores que las vician.

**Noveno**

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

**Programa para la unión de los católicos.**

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

**Tomasa Baonza**  
CORSETERA MADRILEÑA  
San Juan, 41, 3. izq.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE LOGROÑO 23 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

**VERDADERO RECUERDO**  
DEL  
**Congreso Católico de Burgos**

32 vistas de los principales monumentos históricos de esta capital, con preciosa encuadernación, 2 pesetas.

De venta en las principales librerías y casa de su editor.

## CONGRESO CATÓLICO

**UNIÓN DE LOS CATÓLICOS**

He aquí la fórmula aprobada por los Prelados reunidos en el Congreso Católico de esta ciudad, para realizar la unión de los católicos españoles:

*Prólogo*

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fe de sus padres, y con estrechísima unión de voluntad, se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos» (1).

ciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la Sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la defensa de los intereses religiosos, uniformando su acción bajo la dirección de sus Obispos, en las cuestiones político-religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida, no solo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legítimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza, y su desconocimiento arrastró á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del cisma y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Allocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el *Syllabus*, y todas las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo, ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obedeciendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión de los Católicos, que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

**PLATERÍA Y JOYERÍA**  
DE  
**F. MARTÍNEZ**  
Espolón 20.

Medallas de la Catedral con recuerdo para el

**Congreso Católico,**  
DESDE 50 CÉNTIMOS.

**J. Montes**  
PLAZA MAYOR NÚM. 2, FOTOGRAFÍA.

**Ecós políticos**  
Carta de Madrid.

*Prólogo*

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiendo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fe de sus padres, y con estrechísima unión de voluntad, se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos» (1).

Reprueba la conducta de los que «no quieren ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos» (2).

Afirma que «en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia, es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente, porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia» (3).

Finalmente desea Su Santidad «que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta Unión, los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma» (4).

Pa a evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Allocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el *Syllabus*, y todas las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo, ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obedeciendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión de los Católicos, que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

**A. Hurtado**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve á cinco.

Espolón, 40, pral. dcha.

**Apertura de tribunales: Discurso de Durán y Bás. — Un proyecto de Villaverde: Comentarios. — El estado sanitario.**

Madrid 15.

La nota del día de hoy, sin duda, el discurso leído en la apertura de los tribunales por el ministro de Gracia y Justicia, señor Durán y Bás.

Ha versado sobre el individualismo en el Derecho, y, claro es, que tratándose de hombre tan culto como el que durante tantos años fué profesor eximio de la Universidad de Barcelona, ha resultado modelo de bien decir y de lo que vale tan inteligente como catalanista juriconsulto.

Ha de ser ese trabajo muy comentado, como ha comenzado á serlo esta tarde, tan pronto como llegaron al salón de conferencias los primeros ejemplares del discurso aludido. Digo mal, los primeros ejemplares parece que los envió el señor Durán y Bás á sus compatriotas y amigos de la ciudad condal, mientras que en Madrid, según ha indicado más de un periódico, era completamente imposible anticipar una sola línea, un solo pensamiento del discurso ministerial.

Reciente aun la impresión que nos produjo oír la lectura de ese documento, no hemos de apresurar nuestro juicio ni emitir censuras prematuras.

Vea el lector el siguiente párrafo final, que con razón llama un acreditadísimo y popular periódico, la nota del discurso:

«Contenidas dentro del Estado las unidades sociales (las familias), formando dos agrupaciones de extensión territorial limitada, una que lo es de primer grado, el Municipio, y otra que lo es de segundo, la Provincia, debe aquél dejar les la espontaneidad de su organización

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

**Arriendo**

Se arrienda por uno ó más años un molino harinero en Salas de los Infantes situado sobre el río Arlanzón. Tiene buenas habitaciones para el inquilino y estable para el ganado, tres piedras francesas, buena limpia y está situado á 300 metros del pueblo. Dirigirse á D. Santiago Sierra hasta el 10 de Septiembre próximo en dicha villa.

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

**A. EUSTASIO DE LAFUENTE,**  
GRABADOR Y ÓPTICO  
Espolón, 8, Burgos

En esta casa se ha puesto á la venta una gran colección de fotografías artísticas de los principales monumentos de Burgos, en distintos tamaños hasta las ampliaciones en grande y para estereoscopio.

Mapas de la diócesis y provincia de Burgos.

Historia de la Catedral de Burgos, por D. Manuel Martínez y Sanz, dignidad de chantre que fué de la misma.

Apuntes para una guía de Burgos.

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

**LUIS SILVA**  
CIRUJANO DENTISTA  
VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa á lo que taxativamente permite la ley fundamental, prohibiendo severamente las manifestaciones públicas de cultos disidentes, que se dan en lugares abiertos al público; y como la escuela no es parte del culto, que se prohíba con igual rigor cualquier escuela no católica.

2.º Como consecuencia de esta disposición y del art. 2.º del Concordato, el apoyo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros y su adopción como textos de enseñanza.

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción á centros oficiales docentes, como ofrece el art. 12 de la Constitución y exige la institución divina de la Iglesia.

4.º Que la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase sea en todo conforme con la Religión católica, que es la religión del Estado; y que los Obispos puedan velar eficazmente sobre el cumplimiento de esta prescripción concordada.

5.º Modificar el art. 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sino en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico, ni citadas á los tribunales sin previa venia de su Prelato, ni obligadas á prestaciones ú oficios serviles y bajos que desdigan de su estado; y que se cumpla la promesa hecha en el art. 1.º del decreto ley de 6 de Diciembre de 1868 de un acuerdo con la Santa Sede, que resta blezca el fuero eclesiástico como se restableció el fuero militar.

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años, como en Alemania: exención absoluta para los ordenados *in sacris* y profesos en Orden religiosa aprobada.

8.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se haya contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la S. Congregación del Concilio; que el matrimonio canónico produzca siempre efectos civiles, y que para los no católicos solo se permita el contrato civil como subsidiario, previa justificación de su profesión religiosa, que date de un año antes por lo menos.

9.º Que cumplidos los años de la libertad puedan los jóvenes de uno ú otro sexo ingresar libremente en cualquiera Orden religiosa aprobada por la Iglesia.

10.º Que los Obispos puedan por sí mismos obligar á los testamentarios al cumplimiento de los legados pios dispuestos por los testadores, con independencia de cualquiera autoridad civil.

11.º Que se proscriba y prohíba cualquiera asociación *no católica*, que no reúna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887, es decir que no quepa en los límites marcados por el art. 11 de la Constitución del Estado, de conformarse con la moral cristiana; y que los Jueces de la doctrina lo sean de esta conformidad.

12.º Que se proscriba y sancione el desahucio en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohíba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas.

13.º Que se derogue el Real Decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento del convenio ley sobre Capellanías de Sangre.

14.º Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del art. 23 del Concordato y R. D. de 4 de Enero de 1867.

15.º Que no se ingiera el Gobierno en la administración de los bienes de las Iglesias, y se establezca en todas las Diócesis el fondo de reserva (art. 4 y 37 del Concordato), aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados.

16.º Que se permita las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio.

17.º Que, de no eximir del impuesto de consumos á los párrocos, á lo menos, para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal.

de Segovia.—Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Telerife.—Casimiro, Obispo de Ciudad Real.—Salvador, Obispo de Menorca.—José M., Obispo de Osmá.—Joaquín, Obispo de Ávila.—Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid.—Juan, Obispo de Barbastro.

En nombre de todos los demás Prelados, que enviaron sus adhesiones, Antonio María, Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid.

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA**

La Junta provincial de Beneficencia celebró ayer su sesión ordinaria. Se enteró de la Real orden que concede autorización á la superiora general de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para establecer una casa asilo de su Instituto en Aranda de Duero.

Consagró un triste recuerdo á la memoria de su abogado Excmo. Sr. D. Federico Martínez del Campo, considerando su muerte como una desgracia para la Beneficencia de esta provincia.

Obliga al alcalde de Aranda á que costee las obras necesarias en las casas-escuelas del Hospital, en cumplimiento del contrato de arriendo.

Ruega al señor gobernador solicite del ministro el nombramiento inmediato de abogado de Beneficencia, por haber asuntos urgentes, en que es necesaria la intervención de este letrado; entre los que se encuentra la testamentaría de D.ª María Santos Abadía, cuyos bienes dejados por ésta lo son para llenar fines piadosos y benéficos en Miranda de Ebro.

Tató de asegurar convenientemente los bienes dotales de las fundaciones de D. Antonio Ruiz, en Castrillo de Murcia y D. Pedro Hernández, en Monasterio de Rodilla, solicitando á este efecto el apoyo del señor gobernador.

Censuró presupuestos y cuentas de Beneficencia por 32.738 pesetas próximamente.

Y conmina con multa á todos los patronos de fundaciones que no presenten sus cuentas dentro de lo que resta del presente mes.

No pierde el tiempo esta corporación.

**Ayuntamiento**

**SESION DE AYER**

Presidencia del Sr. Arroyo, asistiendo los señores Rodríguez Miguel, Améaga, Heras, Rodríguez Castilla, Echevarrieta, Mozo, Santos, Saez, Argachal, Sevilla, Quintana, Cisneros y Carral.

Aprobadas las actas correspondientes, se entró en el

**Despacho ordinario**

**Instancias.**—Pasaron á las comisiones las siguientes:

Da D. Julián Gil, D. Aniano Bermejo y D. Juan L. Manrique, ofreciendo terrenos para la construcción de un depósito administrativo.

Da D. Juan Cruz Martín Ciruelos, vigilante del ramo de Consumos, en suplica de que se le nombre auxiliar de fielas ó interventores.

De D. Luciano Muriel, pidiendo la propiedad de un nicho.

De D. Modesto y D. Victoriano Santos, para que se autorice el derribo de un paredón que existe entre su casa número 1 de la calle del general San Pastor y el edificio de las Cuatro Torres.

**Dictámenes.**—Del señor teniente de alcalde del 4.º distrito, autorizando á D. Francisco Arangitana para instalar una máquina á vapor en el solar número 2 de la calle del Progreso.

Aprobado, con el voto en contra de los señores Santos y Mozo.

—Da la comisión de Paseos, concediendo permiso á D. Adolfo Mazón para establecer un servicio de cochecitos en los paseos públicos para recreo de los niños, previo el pago del arbitrio.

Aprobado.

—De la de Aguas, otorgando á don Manuel Sancho el aprovechamiento del agua sobrante de la fuente del Caño Gordo (Pisones), y á la Junta de los Asilos de Párvulos la autorización necesaria para que arregle por su cuenta la esguera que pasa por la calle de Miranda, siempre que en el plazo de 15 días no se formule reclamación alguna; proponiendo que se instale una fuente para niños en el paseo de la Isla y otra en el Espolón, previa elección de modelo por la comisión de Paseos; que se pida una certificación de los días y horas señalados para el riego con el agua que discurre por el arroyo de la Quinta, á fin de hacerlo cumplir con exactitud; que se dote de agua á la fuente del barrio de San Pedro, y que conforme á lo solicitado por varios propietarios de la calle de Fernán González, se construya una alcantarilla, utilizando para su limpieza el agua sobrante de la fuente, con lo cual desaparecerán los pozos negros.

Aprobados.

—De la de Obras, aprobando la liquidación del terreno expropiado á D. Pedro Díez-Montero en el paseo de la Isla, y autorizando á D. Calixto Manzanedo para revocar la fachada de la casa número 8 de la calle de Santa Clara, y á D.ª Toribia Lostan para reformar su casa número 4 de la Plaza de Prim, reforma que contribuirá á embellecer aquella zona.

Aprobados.

—De la de Hacienda, proponiendo:

1.º Que para la ejecución de las reformas de la ciudad, se emita un empréstito de 1.225.000 pesetas (por haber sido desechado el proyecto de malecón del río, que importaba 90.000), bajo las bases y condiciones ya estipuladas.

2.º Que se anuncie e te acuerdo por término de 15 días.

3.º Que se convoque á la Junta municipal, y

4.º Que se remita el expediente al señor gobernador para la resolución definitiva.

Aprobado.

**Ruegos y preguntas**

El señor Rodríguez Miguel preguntó en qué estado se halla el expediente relativo á la esguera de la Cuba.

Dió explicaciones la presidencia sobre las gestiones de nuestros representantes en Cortes para conseguir una ley que autorizara la unión de las carreteras de Valladolid y Arroyal por medio de un puente que habría de construirse en la Isla, y de las realizadas cerca de los señores ingenieros para activar el expediente relativo á la unión de las de Francia y Santander, cubriendo el río de la calle de San Lesmes, acordándose reproducir las instancias.

El mismo capitular pide que se tenga en cuenta un decreto recientemente publicado sobre creación de escuelas graduadas anejas á las Normales, manifestando el señor Arroyo que se está estudiando el asunto.

Los señores Quintana, Echevarrieta y Heras hacen algunas observaciones sobre las horas de encender el alumbrado, intensidad del mismo y pago del impuesto por la Compañía, contestándoles el señor Arroyo en el sentido de que con la oportunidad debida se procurará amparar los intereses del municipio.

El Sr. Quintana vuelve á hacer uso de la palabra para formular una moción, que pasó á informe, proponiendo que se estudie el medio de mejorar en todo lo posible la renombrada feria de la Santa Cruz.

El Sr. Saez ruega que se pida al señor arquitecto una relación detallada de las casas denunciadas, con expresión de la fecha en que lo fueren; al aparejador de obras otra relación del personal dependiente del municipio, con ignando su oficio y el jornal que disfrutan, y que se facilite un estado semanal de los obreros municipales, determinando el punto en que trabajaron.

Acuérdase acceder á estas pretensiones, y se levanta la sesión.

**Noticias locales**

En la noche del día 13 se incendió un corral en término de Santiuste, pereciendo abrasadas 170 cabezas de ganado lanar de la propiedad de D. Sandalio González.

El juzgado municipal de Quintanilla San García instruye diligencias.

Esta mañana ha sido curada en la casa de socorro una joven, de una herida leve en la mano derecha.

Por falta de peso ha decomisado esta mañana la guardia municipal 16 panecillos.

La guardia civil ha puesto á disposición del juzgado de Quintanadueñas al joven Julian Rodríguez Pineda, de 12 años de edad y natural de Sotopalacios, como autor de un incendio de mieses en término titulado «Cabecera Mamana», calculándose las pérdidas en unas cinco ó seis fanegas de avena.

Por conducto del señor arzobispo de Burgos se ha remitido á S. M. la reina una exposición de los fundadores del asilo para sacerdotes pobres que va á crearse en Madrid, en demanda de que la reina encabece la suscripción que ha de ser base de esta fundación tan favorable al clero pobre.

En las inmediaciones de Valseca (Segovia) ha capturado la guardia civil á Plácido Crespo, natural de La Gallega, en esta provincia, como autor de las lesiones graves, inferidas á Miguel Yagüe la noche del día 11, en la villa de Carbonero el Mayor.

Por el ministerio de la Guerra han sido nombrados peones camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, con el sueldo de dos pesetas diarias, Isaac Santamaría Expósito, Tomás Santamaría Expósito, Pío Peña González, Generoso Martínez Rivera y Vicente Villanueva Boccs.

También ha sido nombrado auxiliar de secretaría del Ayuntamiento de Pancorbo, con 547,50 pesetas anuales, Pablo Alonso Nieto.

Se ha concedido pensión de 182/50

pesetas, pagaderas en esta Delegación de Hacienda, á Ildefonso Fiel Izquierdo y su esposa, residentes en Olmedillo de Roa, y padres de un soldado fallecido en campaña.

**Programas de los conciertos del Espolón:**

**Día 16.**

1.ª A los toros, paso doble, Salvans.

2.ª Voglio Ballare, polka, Canónica.

3.ª Sinfonía fantástica, Mercadante.

4.ª Leotar, valse, Waldteufeld.

5.ª Esperanza, gavota, Quesada.

6.ª Jota de La Bruja, Chapi.

**Día 17.**

1.ª Frascuelo, paso doble, Juarranz.

2.ª Fantasia de La Verbena de la Paloma, Bretón.

3.ª Fantasia de La Viejecita, Caballero.

4.ª Schotis de Los cocineros, Valverde.

5.ª Jota de Cadiz, Chueca.

Hemos recibido unos elegantes programas de las fiestas que han de celebrarse en Logroño.

Las corridas tendrán lugar el 21, 22 y 23, lidiándose los dos primeros días reses de Ibarra y Veragua por las cuadrillas de Guerrita, Bombita y Algabeño y el último matará seis toros de Zalduendo el valiente diestro Manolo.

En los indicados días habrá trenes especiales.

El Colegio provincial de médicos, en su última junta general extraordinaria, aprobó el reglamento interior y acordó que se publique en Medicina y Farmacia el proyecto de reglamento de los honores fúnebres á los colegiados para que emitan su opinión por escrito á la Junta de gobierno.

Hoy ha sido identificado el cadáver que apareció ayer bajo el puente de Santa María.

Es el de Manuel González, de 67 años, viudo y natural de Briviesca, que salió el día 13 del Hospital del Rey, pernoctando en el depósito de transeúntes.

A la noche siguiente debió quedarse á dormir en el citado puente y cayó al agua.

Ha sido reconocido por el consrje del depósito y el enfermero que le asistió en el Hospital.

Esta mañana se intentó cometer un robo en una casa de la calle de Santa Ana.

Los ladrones, que no han sido habidos, fracturaron una ventana y una puerta y revolvieron todos los muebles y ropas, pero sin encontrar ningún dinero, que es lo que sin duda iban buscando.

Esta tarde ha fallecido nuestro particular amigo D. Esteban de la Hoya, á cuya apreciable familia acompañamos en su justo dolor.

Se ha puesto á la venta en la librería de Calixto Avila é hijo el número extraordinario de Blanco y Negro, correspondiente á la presente semana, que contiene: Doble portada al cromo. La Infanta Isabel en la Granja.—Frases proverbiales.—El verano en la Granja. La Cabeza y el Corazón, poesía en colores. El paño Moruno, pieza de música, Orillas del Manzanares.—Siluetas de antaño.—La siesta, cromo. Páginas mitológicas. Hielo derretido, cuento. La peste en Oporto; La cogida de R. verde, vista de la plaza, conducción del herido á la enfermería, antes de la cura, el doctor Isla reconociendo el herido y sección recreativa.

**Precio 30 céntimos**

**Fiestas y novillos en Salas de los Infantes.**

El ayuntamiento de esta villa, deseoso de corresponder al favor del numeroso público que ya en años anteriores ha concurrido á esta villa, ha señalado para la función de gracias el día 18 del actual, en el que tendrán lugar los festejos siguientes:

—A las nueve de la mañana solemne función en la parroquia de Santa María, á la que asistirán las autoridades, estando el sermón á cargo del reputado orador sagrado D. Juan del Alamo Carreda, cura párroco de esta villa.

A las tres de la tarde se lidiarán por los aficionados varios novillos de la ganadería de esta villa, que hace años vienen demostrando sus buenas cualidades de lidia.

Por la tarde y noche baile público en la plaza mayor, quemándose fuegos artificiales del pirotécnico de Burgos don Julio Barrena.

Otros festejos prepara el ayuntamiento que por el escaso tiempo no pueda anunciar al público.

Salas de los Infantes 14 de Septiembre de 1899.—El alcalde, Gonzalo Molinero.—El secretario interino, Galo Montalvo.

**De utilidad indiscutible**

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

**Dolores de muelas.**—Jamás los sufre el que usa el Licor del Polo de Orive. Se calman los más rabiosos en el acto al de cuidado que no hace la Higiene de la boca; pero preferible es evitar los males á tenerlos que curar.

No nos cansaremos de recomendar á nuestros lectores que se encuentran enfermos del aparato digestivo, hagan uso inmediatamente del Estómago Artificial ó Polvos del Dr. Kuntz, comprándolo en una buena farmacia, y verán desde las primeras tomas desaparecer la enfermedad que tanto les aquejaba.

Después de comer una copita de **Licororo**

**HENRI GARNIER & C.º**—Pasajes (Guipúzcoa)

**Diario de avisos**

**Crónica religiosa**

**Santo de hoy:** Santa Eufemia.

**Santo de mañana:** Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.

**Cultos.**—Merced.—La Asociación de Madres cristianas celebrará mañana los siguientes, en memoria de los Dolores gloriosos de la Santísima Virgen:

Por la mañana: A las siete y media la Santa Misa y comunión por las asociadas.

Por la tarde: A las seis, exposición del Santísimo, Estación y Rosario; á continuación habrá sermón por el P. Director, y se terminará con la bendición, reserva y salve.

San Lorenzo.—La asociación de Hijos de María tendrá mañana á las ocho una misa rezada por las asociadas difuntas.

Por los fallecidos en las guerras habrá el lunes á las siete misa rezada y comunión, y á las diez y media un funeral solemne.

—San Luis.—Mañana termina la Novena en memoria de la gloriosa impresión de las llagas de San Francisco.

A las siete habrá misa rezada y comunión general.

A las diez misa solemne en la que se expondrá el Santísimo Sacramento que permanecerá patente todo el día, y Sermón, que predicará un Rdo. Padre de la Compañía de Jesús.

A las cuatro y media de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, Novena, Estación y después de reservar al Santísimo Sacramento se dará la Bendición Papal, terminando con la adoración de la reliquia del Santo.

El día 19 á las nueve de la mañana se celebrarán solemnes exequias por los hermanos difuntos.

San Gil.—Solemne función religiosa que, para ganar la indulgencia plenaria especialísima, celebra mañana la Hermandad de Esclavas de María Santísima de los Dolores:

A las siete y media habrá una Misa rezada y en ella se dará la Comunión general.

A las diez y media se expondrá el Santísimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el día, y á continuación se celebrará Misa solemne.

A las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario y la Corona de la Virgen de los Dolores, y predicará el R. Padre Fr. Juan María de San José, Carmelita descalzo.

Terminarán estos cultos con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento, y la Salve cantada á la Santísima Virgen.

Santa Dorotea.—En honor de Nuestra Señora de la Consolación habrá mañana á las diez misa solemne con exposición del Santísimo, predicando D. Felix Pérez del Hoyo, y por la tarde, á las cinco, después de los laudes, rosario, estación y reserva.

Catedral.—El lunes á las seis y media de la tarde, comenzará la novena del Santísimo Cristo de Burgos en su capilla.

Carmen. Con los ejercicios de costumbre tendrá lugar mañana la función mensual de la Semana Devota.

**Vacantes**

La plaza de secretario del ayuntamiento de Hineztrosa, con la dotación anual de 365 pesetas.

Término para las instancias, 20 días.

—La de secretario del Ayuntamiento del Valle de Mena, con el sueldo anual de 1.750 pesetas, pudiendo solicitarse en el plazo de 15 días.

**Tribunales**

Señalamientos para el día 18 de Septiembre de 1899—Audencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de esta capital, seguido contra Isaac Ranguero, sobre disparo de arma de fuego; ponente, Sr. Gómez; defensor, licenciado Cecilia; procurador, Gallardo; Relatoría de Pérez Navarro.

**Registro civil**

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Juan Juez Puente, de 23 años, Hospital militar; Casilda Ase-

de 6 meses, Cortes; Saturnino Carranza, de 34, Fernan Gonzalez, de 34, Fernan Gonzalez, de 34, Fernan Gonzalez...

Abastos. La pesadía de esta ciudad se han en la mañana de hoy y: merluza...

Estado del tiempo. Predicciones meteorológicas del ins provincial en el día de hoy: temperatura...

Mercados. Entraron 5.000 fanegas de trigo á la de 49 á 49 y 1/2...

DE TANGER. Madrid 16 - 9,40 m. Se propone, siguiendo el ejemplo de otras naciones...

UN DISCURSO. Madrid 16 - 9,30 m. Se comenta el discurso que el ministro de Gracia...

DE TANGER. Madrid 16 - 9,40 m. Se propone, siguiendo el ejemplo de otras naciones...

UN HÉROE. Madrid 16 - 9,50 m. De los soldados del destacamento de Balera...

DE OPORTO. Madrid 16 - 10,10 m. Se ha restablecido la circulación de pasajeros que salen de Oporto...

Han llegado á Oporto varios médicos noruegos. Los comerciantes proyectan celebrar un meeting...

INUNDACIÓN. Madrid 16 - 10,20 m. En Austria hay una gran inundación. El Danubio sigue creciendo...

REVOLUCIÓN. Madrid 16 - 10,35 m. Dicen de Londres que en Venezuela aumenta la revolución...

REVERTE. Madrid 16 - 1 t. Dicen de Bayona que el diestro Reverte está muy animado...

MÁS DEL DISCURSO. Madrid 16 - 1,40 t. Los periódicos de Barcelona publican extensos extractos...

DE SAN SEBASTIAN. Madrid 16 - 1,50 t. Ha llegado á San Sebastián el señor León y Castillo...

TELEGRAMAS. SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos. UN DISCURSO...

DE TANGER. Madrid 16 - 9,40 m. Se propone, siguiendo el ejemplo de otras naciones...

EL SEÑOR D. Esteban de la Hoya y Corroza, HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY Á LAS TRES DE LA TARDE...

LOS DE BALERA. Madrid 16 - 2 t. Ha salido de Barcelona para Madrid el jefe del destacamento de Balera...

BOLSA. La cotización oficial de Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente: 4 por 100 interior, 63,70 / 63,75...

ISIDRO PLAZA. - COMERCIANTE BANQUERO. Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores...

Peluquería del Centro. Almirante Bonifaz, 27, esquina á la de San Juan. Ncta. - Servicio á domicilio.

Imprenta. En 3.000 pesetas se vende una en muy buen uso, suficiente para hacer un periódico...

CASA EN VENTA. Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Calzadas.

Mesa de Billar. Se vende en buenas condiciones. Para atraer en su dueño, café Unversal.

Baldosas. Se venden de cemento Portland estrías y lisas, con destino á pavimentos bajos, como portales, almacenes, graneros, patios, aceras etc.

TINTORERÍA DE PARÍS DE Edmundo Deslandes. PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian. Limpieza y tinte perfeccionados.

RELOJES "OCEJO", 16 pesetas. Composturas siempre 2 pesetas. Cristales todos á real.

Relojería eléctrica de Oejo. ISLA, 9 y 11. - BURGOS.

Farmacia y Droguería DE MATA Y MARTÍNEZ. PLAZA MAYOR, 45, 46 y 47 y LAIN-CALVO, 14.

Droguería medicinal é industrial. - Ortopedia. - Específicos nacionales y extranjeros. - Aguas minero medicinales.

Esta casa, con motivo del Congreso, ha comprado una gran partida de Incienso Lagriun 1.ª calidad...

MINAS. El que desee vender ó arrendar minas de esta provincia, especialmente de cobre ó plomo...

SE ARRIENDA la casa núm. 7 de la calle de la Sombra. Informarán Hijos de Mauricio Fernández, Plaza Mayor 21.

Fincas. Hay varias de venta de todas clases en el Centro de Compra y Venta. Se solicitan fincas rústicas.

AVISO IMPORTANTE. Facundo Maza, tiene el gusto de ofrecer leche pura de vacas de la vega de Pas, recién ordenada.

PAÑOS Y NOVEDADES. Sucesores de Marcos Martínez. BURGOS - Lain Calvo, (Fonda del Norte) - BILBAO - Calle Correo.

Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de Bilbao, y viéndonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestras locales á los géneros que tenemos encargados...

Academia Sabater. Preparación para carreras militares, ingenieros y facultades de ciencias.

De 71 alumnos aprobados en las diversas Academias militares en los últimos seis años y que han hecho su preparación en Burgos, han sido presentados por nosotros 60, de los cuales varios alcanzaron los primeros puestos.

AGAPITO ALVAREZ Y HERMANO, Fabricantes de colchones de muelles de todas clases. SOMIERS PERFECCIONADOS DE TODOS SISTEMAS.

SE ARRIENDA Ó SE VENDE. Una casa en el Hospital del Rey, con jardín y espaciosos locales. Informarán, Santa Clara, 12.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES. D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN CARSI.

Resultados obtenidos en la última convocatoria: Alumnos aprobados. D. Juan Guasch. . . Ingenieros.

TRIGO RIETTI. Existen disponibles para la venta grandes cantidades de simiente de trigo Rietti; variedad exótica de extraordinaria producción.

Almoneda. Se hace de todos los muebles y enseres de una casa. Hay una biblioteca de más de cuatro mil volúmenes.

Serviente. Se necesita una que teniendo buenos informes, sea apropiada para cuidar de niños, prefiriendo sea de unos 30 á 40 años.

PAÑOS Y NOVEDADES. Sucesores de Marcos Martínez. BURGOS - Lain Calvo, (Fonda del Norte) - BILBAO - Calle Correo.

Academia Sabater. Preparación para carreras militares, ingenieros y facultades de ciencias.

De 71 alumnos aprobados en las diversas Academias militares en los últimos seis años y que han hecho su preparación en Burgos, han sido presentados por nosotros 60, de los cuales varios alcanzaron los primeros puestos.

AGAPITO ALVAREZ Y HERMANO, Fabricantes de colchones de muelles de todas clases. SOMIERS PERFECCIONADOS DE TODOS SISTEMAS.

Resfriados  
Tos  
Bronquitis

**CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR**  
Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exijanse las señas  
**19, r. Jacob, Paris**

Sarpullido  
Diviesos  
CATARROS  
de la  
Vejiga

GRAN DESTILERÍA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

# HENRI GARNIER & C

PASAJES (Guipúzcoa)

Casas en Francia  
FUNDADAS EN 1845  
COGNAC Y PARÍS

Casas en España  
Establecidas desde 1878  
HARO Y ALICANTE

Productos especialmente recomendados

LICORORO  
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE  
AMER GARNIER  
BITTER GARNIER  
KINARDOA

COGNAC  
Marca Tres Estrellas  
Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO  
ANIS DEL CÁNTABRO  
JARABES  
de todas clases

ANISSET  
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

## Curación ó alivio

DE LOS MALES CRONICOS DEL PECHO  
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS  
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxilia de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 psetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 80, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

LA CASA  
**MATÍAS LÓPEZ**  
MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**UNIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias  
AL POR MAYOR:  
Sociedad Farmacéutica Española  
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismo profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:  
SR. D. GREGORIO ESCOLAR:  
Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.  
Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo affmo.  
Pablo de Abajo y Calvo,  
Antiguo interno del Hospital de San Carlos).  
Depósito general para venta  
Farmacia de Escolar,  
Plaza de Prim, 19, Burgos.

## MUY INTERESANTE

Papeles pintados para decorar habitaciones.  
Florones, cornisas y molduras de carton-madera.  
Linóleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.  
Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.  
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.  
El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la circunstancia de costar poquísimos dinero y facilidad inmensa para su por su poco peso.  
El Linóleum reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltura, duración y baratura.  
El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el color, costando la cuarta parte.  
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

**A. Vallejo y Vallejo.**

Calle del Duque de la Victoria, 18.

VALLADOLID.

## ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haci uso del

**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. Carcellor, maravilloso para curar todas las indisposiciones de estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 psetas caja. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellán, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y droguerías de España.

**ANUNCIOS**  
PARA  
FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIOS  
de  
**INQUILINATO**  
Una peseta el ciento.

La curación del  
**DOLOR DE MUELAS**  
y la hermosura de la  
**BOCA**  
se logran siempre con el uso de la  
**MENTHOLINA DENTÍFRICA**  
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina, mentol y mentol del Japón.  
Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, matizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la oscilación de los dientes.  
Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.  
La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.  
Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.